RESOLUCIÓN Nº 277/10.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE" Y SE ADJUDICAN A LA FIRMA TALLER METALÚRGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSÉ PETRIK, POR LOTES: LOTE 1: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS A CARGO DE PUERTO DE ASUNCIÓN", HASTA LA SUMA DE G. 315.500.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL); LOTE 2: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS A CARGO DE PUERTO DE VILLETA", HASTA LA SUMA DE G. 313.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS TRECE MILLONES) Y LOTE 3:"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS A CARGO DE PUERTO DE CONCEPCIÓN", HASTA LA SUMA DE G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES), TOTALIZANDO LA SUMA DE G. 778.500.000 (GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 41 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 08 de octubre de 2010.

VISTO: El Memorándum de fecha 07 de setiembre de 2010, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE.";

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de Contratación, figura la Resolución Nº 142/10 de fecha 02/06/10, del Directorio de la A.N.N.P. , POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO a Licitación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; Nota ANNP/UOC de fecha 11/06/10, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado a LPN Nº 06/2.010; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08/06/10, emitido por el Jefe del Dpto. de Presupuesto Robin Storni y la Lic. Graciela Rojas – Gerente Administrativo Interino, por la cual se informa de la existencia de disponibilidad presupuestaria; Resolución Nº 118/2.010, de fecha 31/08/10, por la cual el Presidente del Directorio de la A.N.N.P., CONFORMA el comité de Evaluación de Ofertas; entre otros.

Que en relación a la Licitación Pública Nacional Nº 06/2.010, el Comité de Evaluación de Ofertas, expresa que :"... Acta de apertura de sobre ofertas de fecha 30/07/2.010, donde quedo asentado las ofertas presentadas: 1) ELECTROSERVICE INGENIERIA – Lote 2: G. 620.619.000 Lote 3: 355.300.000; 2) TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN PATRIK – Lote 2: 313.000.000 y Lote 3: 150.000.000 y 3) AUTOMOTIVE SAIE – Lote 1: 365.000.000, Lote 2: 355.000.000 y Lote 3: 220.000.000;

Asimismo manifiesta que: "El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de bases y Condiciones, es por LOTE... se procedió a seleccionar provisoriamente en cada Lote, la oferta económica más baja, que es la presentada por la firma TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSE PATRIK. Analizada detalladamente la oferta de la referida firma, resulta que se adecua a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos..." Concluyéndose que:..."la firma taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor..." y por consiguiente: "... el comité de Evaluación de Ofertas, propone para su adjudicación en la LPN Nº 06/2.010: Lote Nº 1: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de Puerto de Asunción". Firma Adjudicada: Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Patrik. Monto total IVA incluido G. 315.500.000. Lote Nº 2: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de Puerto de Villeta". Firma Adjudicada: Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik. Monto total IVA incluido: G. 313.000.000. Lote Nº 3: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de Puerto de Concepción". Firma Adjudicada: Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik. Monto total IVA incluido: G. 150.000.000." ;

En base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relaciona la Licitación Publicas Nacional Nº 06/2.010 "MANRENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE", es parecer de esta Acesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 " De Contrataciones Publicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificaciones, por lo que nada obsta que sea adjudicada, por el Lote, a favor de la firma TALLER METALURGICO Y NAVAL CHRISTIAN JOSE PATRIK: Lote 1: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de Puerto de Asunción", hasta la suma de G. 315.500.000 (guaranies trescientos quince millones quinientos mil); Lote 2: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de Puerto de Villeta", hasta la suma de G. 313.000.000 (guaranies trescientos trece millones) y Lote 3:"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias a cargo de puerto de Concepción", hasta la suma de G. 150.000.000 (guaranies ciento cincuenta millones),

Resolución N° 277/10.-, hoja 2.-

totalizando la suma de G. 778.500.000 (guaranies setecientos setenta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido; por lo que se recomienda al Sr. Presidente, elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.015/2003. Salvo otro parecer.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/2010"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE".

2° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 06/2010 de la A.N.N.P. a la firma **TALLER METALÚRGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSÉ PETRIK**, por la suma total de G. 778.500.000 (guaranies setecientos setenta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido.

3° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Programa 1- Obras Portuarias, Proyecto 1- Inversión en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 590-99 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

GUIDO JOSÉ ORTELLADO SOSA
Miembro Titular

U.O.C.